

Santiago, tres de diciembre de dos mil veinticinco

A los escritos folios N°s 18 y 19: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 49.300-2025.



WLTMBLXBNXS

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) María Teresa De Jesús Letelier R., Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L. y los Ministros (as) Suplentes Dobra Francisca Lusic N., Roberto Ignacio Contreras O. Santiago, tres de diciembre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a tres de diciembre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

